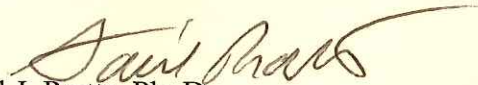


7 de julio de 2009

**A TODOS LOS EMPLEADOS DEL RECINTO**



Saúl J. Pratts, Ph. D.  
Presidente  
Comité de Ética Gubernamental  
Recinto de Río Piedras



Oficina del Decano  
de Administración

**HORAS PENDIENTES DE COMPLETAR EN EDUCACIÓN CONTINUA - LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL CUARTO PERIODO BIENAL**

Los empleados del Recinto de Río Piedras tienen hasta el **30 de junio de 2010** para cumplir con estas diez horas requeridas para este **cuarto período bienal**. El Artículo 2.7 de la Ley de Ética Gubernamental, establece la obligación de todo servidor público de acumular un mínimo de diez (10) horas de educación continua en materia de ética gubernamental, normas de sana administración pública y valores.

Aquellos empleados que a la fecha de hoy no han completado las horas correspondientes, deberán estar atentos al calendario de cursos para este año que estaremos divulgando próximamente. También pueden acceder a través de las páginas electrónicas, [http://comite\\_etica.uprrp.edu](http://comite_etica.uprrp.edu), o <http://www.oeg.pr.net>. En estas direcciones electrónicas encontrarás los calendarios de conferencias, así como los diversos métodos alternos disponibles para cumplir con las horas de educación continua. **Recuerda que no se pueden repetir las lecturas ya acreditadas.**

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

A través del portal de Internet de la OEG, <https://reif.oeg.gobierno.pr/cdpe>, el servidor público puede consultar directamente las horas de educación continua acumuladas, y matricularse en los cursos que estén disponibles.

Les exhorto a mantenerse informados en materia de ética y hacer los arreglos para completar, durante el próximo año académico, las horas correspondientes al cuarto periodo bienal que concluye el 30 de junio de 2010.

Reciban un cordial saludo.

787-764-0000  
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880  
Ext. 1357